

Resolución de Gerencia General

Nº 036– 2026 - GG – ZED MATARANI

Islay, 24 de abril de 2026.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General Nº 034-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 21 de abril de 2026; Memorando Nº 127-2026-GG/ZED MATARANI, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 034-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 21 de abril de 2026 se aprobó el "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO EN LA ZED MATARANI 2026";

Que, la Gerencia General en ejercicio de su facultad de control posterior mediante Memorando Nº 127-2026-GG/ZED MATARANI, determinó dejar sin efecto Resolución de Gerencia General Nº 034-2026-GG/ZED MATARANI al evidenciar que:

"El Plan de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura y Ambiente de Trabajo de la ZED Matarani - 2026 carece de actualidad formal, toda vez que el formato empleado corresponde al año 2022, lo cual genera cuestionamientos respecto a si el documento fue debidamente actualizado o si, por el contrario, fue reutilizado sin una revisión técnica integral.

Asimismo, se advierte que el referido plan contempla actividades programadas para los primeros meses del año que, a la fecha de su aprobación, ya se encontraban vencidas sin haberse ejecutado, lo que evidencia su carácter extemporáneo e ineficaz desde su emisión, careciendo de objeto práctico aprobar un instrumento cuya programación no guarda correspondencia con la realidad temporal.

De otro lado, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ningún acto administrativo que implique la generación de gasto puede aprobarse sin contar con la respectiva certificación presupuestal. En ese



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocío Liliana FAU 20454058187
soft

Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24/04/2026 09:58:51-0500

ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00073

www.zedmatarani.com

sentido, se advierte que una "opinión favorable" no sustituye ni equivale a dicha certificación, lo cual afecta la validez del acto administrativo emitido."

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 034-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 21 de abril de 2026 que aprobó el "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO EN LA ZED MATARANI 2026"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a órganos de la ZED Matarani.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la presentación de un nuevo el "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO EN LA ZED MATARANI 2026" en un plazo que no excederá los 05 días hábiles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU000973



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocío Liliana FAU 20454058187
soft
Motivo: Dey Vº Bº
Fecha: 24/04/2026 09:58:00-0600

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com